

	UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	FORMATO N° 002
	RECTORADO	

**FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA  
EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN**

<b>BASE LEGAL</b>	:	Artículo 11°, inciso 11.2. de la Ley Universitaria N° 30220 Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 Resolución N° 0391-2015-CU-R de fecha 09.04.2015
-------------------	---	---

**UNIDAD ORGÁNICA: CONSEJO UNIVERSITARIO**

<b>N° DE SESIÓN</b>	:	025
<b>DOCUMENTO (*)</b>	:	CITACIÓN N° 025-07.2022
<b>TIPO DE SESIÓN (**)</b>	:	EXTRAORDINARIA
<b>FECHA (**)</b>	:	12.07.2022
<b>HORA (**)</b>	:	04:00 P.M.
<b>LUGAR (**)</b>	:	VIDEOCONFERENCIA

**MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO**

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	ASISTENCIA (***)	
		SI	NO
DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ.	RECTOR	↓	--
DR. JUAN MANUEL SÁNCHEZ SOTO.	VICERRECTOR ACADÉMICO	--	↓
PH. D. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED.	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN	↓	--
DR. RUBEN DARIO TAPIA SILGUERA.	DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	↓	--
DRA. MELVA IPARRAGUIRRE MEZA.	DECANA (E) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	↓	--
DR. WILBER GONZALO VASQUEZ VASQUEZ	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	↓	--
DR. POMA LAGOS LUIS ALBERTO.	DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	↓	--
DR. ROBERTO JESÚS BERNARDO CANGAHUALA	DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	↓	--
DR. BEJAR MORMONTOY AGUEDO ALVINO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO	↓	--
PSIC. VIA Y RADA VITTES JOSÉ FRANCISCO	REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS - ANGRUPLA	↓	--
EST. QUISPE ORTEGA FIORELLA MILAGROS	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	↓	--
EST. GUILLÉN CHAMORRO JAZMÍN FLORA	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	↓	--
EST. MOSCOSO ROLDAN JEANPOOL ARTURO	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	↓	--
EST. SILCA SANTANA LIZCET CYNTHIA	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	↓	--
EST. MAYTA DE LA CRUZ JEFFERSON SMITH	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	↓	--

**CUESTIONES PREVIAS**

**1. RESOLUCIÓN N° 0484-2022/CF-FCAC-UPLA**

.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
<b>REPRESENTANTE DE LA REFERIDA FACULTAD ANTE LA COMISIÓN DE ADMISIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES</b>	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR</b> LA RESOLUCIÓN N° 0484-2022/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 08.06.2022 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES DESIGNA AL DR. AGUADO RIVEROS ULDARICO INOCENCIO, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, COMO REPRESENTANTE DE LA REFERIDA FACULTAD ANTE LA COMISIÓN DE ADMISIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, A PARTIR DEL 26.06.2022 AL 25.06.2023.	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCION N° 1638-2022-CU DE FECHA 12.07.2022  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> VICERRECTORES ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, AL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS, REGISTROS Y MATRICULAS, ADMISIÓN, Y DEMÁS INSTANCIAS ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS				

**2. RESOLUCIÓN N° 0492-2022/CF-FCAC-UPLA**

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
REPRESENTANTE DE LA REFERIDA FACULTAD ANTE LA COMISIÓN DE ADMISIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR</b> LA RESOLUCIÓN N° 0492-CF-FD-UPLA-2022 DE FECHA 30.05.2022 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DESIGNA AL MG. PACHECO ARREA PABLO BERNARDO, DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE ASOCIADO, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, COMO REPRESENTANTE DE LA REFERIDA FACULTAD ANTE LA COMISIÓN DE ADMISIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, A PARTIR DEL 10.06.2022 AL 09.06.2023.	DOCUMENTO: RESOLUCION N° 1639-2022-CU DE FECHA 12.07.2022  PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++) : VICERRECTORES ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, AL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS, REGISTROS Y MATRÍCULAS, ADMISIÓN, Y DEMÁS INSTANCIAS ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS Y ARCHIVO				

**3. SOBRE APOYO ECONÓMICO A ESTUDIANTES PARA EVENTO ACADÉMICO.**

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACION (+)
	SI	NO		
SOBRE APOYO ECONÓMICO A ESTUDIANTES PARA EVENTO ACADÉMICO.	X		<b>ACUERDO: PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.</b>	DOCUMENTO:  PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++) : ARCHIVO				

**4. SOBRE MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA DE ESTUDIANTES DEL RESIDENTADO MÉDICO**

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA DE ESTUDIANTES DEL RESIDENTADO MÉDICO		X	<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> POR EXCEPCIONALIDAD, LA MATRICULA EXTEMPORÁNEA A FAVOR DE LA ESTUDIANTE WILLMA KELLER AGUILAR COCHAS, ALUMNA DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD: GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA (RESIDENTADO MÉDICO), PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2022-II, HASTA EL 14.07.2022. <b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> POR EXCEPCIONALIDAD, LA MATRICULA EXTEMPORÁNEA A FAVOR DE LA ESTUDIANTE VIVIANA LISSET HORNA CAMPOS, ALUMNA DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD: CIRUGÍA GENERAL (RESIDENTADO MÉDICO), CON CÓDIGO DE MATRICULA N° Q03171J, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2022-II, HASTA EL 14.07.2022.	DOCUMENTO: RESOLUCION N° 1636-2022-CU DE FECHA 12.07.2022 RESOLUCION N° 1637-2022-CU DE FECHA 12.07.2022  PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++) : VICERRECTORES ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, AL DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, AL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS, REGISTROS Y MATRÍCULAS, ECONOMÍA Y FINANZAS				

**5. SOBRE ROTACIÓN DE PERSONAL NO DOCENTE**

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE ROTACIÓN DE PERSONAL NO DOCENTE	X		<b>ENCARGAR</b> AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y AL JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS, ATENDER EL RECLAMO DEL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA EN EL SENTIDO QUE, SE HA DISPUESTO LA ROTACIÓN, SIN PREVIA CONSULTA, DEL PERSONAL NO DOCENTE DE LA COORDINACIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS DE LA PRECITADA FACULTAD, PERJUDICANDO EL FUNCIONAMIENTO DE DICHA UNIDAD.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0409-SG/UPLA-2022 DE FECHA 12.07.2022

				PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
--	--	--	--	----------------------------------

CONOCIMIENTO (++) : AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y AL JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

**6. SOBRE COBRO DE PENSIONES A ESTUDIANTES DE MEDICINA HUMANA**

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
COBRO DE PENSIONES A ESTUDIANTES DE MEDICINA HUMANA	X		ENCARGAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y A LA JEFA DE LA OFICINA DE ECONOMÍA Y FINANZAS, ATENDER EL RECLAMO DE LA EST. LIZCET CYNTHIA SULCA SANTANA, EN EL SENTIDO QUE A LOS ALUMNOS DEL INTERNADO MÉDICO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, SE LES VIENE COBRANDO EL COSTO DE LA ENSEÑANZA ACADÉMICA CORRESPONDIENTE AL PRESENTE PERIODO, DESDE EL MES DE MARZO, CUANDO EL RESIDENTADO INICIÓ EN EL MES DE JUNIO; DEBIENDO INFORMAR AL CONSEJO UNIVERSITARIO PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0410-SG/UPLA-2022 DE FECHA 12.07.2022  PLAZO DE EJECUCIÓN:

CONOCIMIENTO (++) : AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y AL JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS, JEFE DE LA OFICINA DE ECONOMÍA Y FINANZAS

**7. CRONOGRAMA DE EVALUACIÓN DESEMPEÑO DOCENTE**

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CRONOGRAMA DE EVALUACIÓN DESEMPEÑO DOCENTE	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL CRONOGRAMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE POR ORDEN MERITOCRÁTICO DEL PERIODO ACADÉMICO 2022-I, ELABORADO POR EL DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO MEDIANTE EL OFICIO N° 0157-2022-DGA-VRACD-UPLA DE FECHA 12.07.2022 Y PRESENTADO POR EL VICERRECTOR ACADÉMICO MEDIANTE OFICIO DIGITAL N° 0206-2022-VRACD-UPLA DE FECHA 12.07.2022.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1640-2022-CU DE FECHA 12.07.2022  PLAZO DE EJECUCIÓN:

CONOCIMIENTO (++) : AL VICERRECTORES ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES, AL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, AL DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS, REGISTROS Y MATRICULAS, ECONOMÍA Y FINANZAS

**8. DIRECTIVA N° 10/2022-VRACD-UPLA**

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)																								
	SI	NO																										
DIRECTIVA N° 10/2022-VRACD-UPLA	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA DIRECTIVA N° 010/2022-VRAC-UPLA "LINEAMIENTOS PARA LA PROPUESTA DOCENTE - CARGA LECTIVA PARA EL PERIODO ACADÉMICO 2022- II", PRESENTADO POR EL VICERRECTOR ACADÉMICO MEDIANTE OFICIO DIGITAL N° 0205-2022-VRACD-UPLA DE FECHA 12.07.2022, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.</p> <p>APROBAR EL CRONOGRAMA PARA LA PROPUESTA DOCENTE - CARGA LECTIVA PARA EL PERIODO ACADÉMICO 2022- II, EN MÉRITO Y CONFORME A LA PROPUESTA FORMULADA POR EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO MEDIANTE OFICIO DIGITAL N° 0205-2022-VRACD-UPLA DE FECHA 12.07.2022, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>ACCIONES</th> <th>FECHAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>PRESENTACIÓN DE PROPUESTA POR EL DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO AL DECANO</td> <td>05 AGOSTO DE 2022</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>APROBACIÓN DE LA CARGA LECTIVA POR CONSEJO DE FACULTAD</td> <td>08 AGOSTO DE 2022</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">3</td> <td colspan="2">CRONOGRAMA PARA LA REVISIÓN DE LA CARGA LECTIVA 2022 – II</td> </tr> <tr> <td> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>FACULTADES</th> <th>FECHA</th> <th>HORA</th> <th>RESPONSABLES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01</td> <td>INGENIERÍA</td> <td>08 SETIEMBRE</td> <td>8:00 AM</td> <td>▪ VICERRECTORADO ACADÉMICO</td> </tr> </tbody> </table> </td> <td>DEL 09 AL 10 AGOSTO DE 2022</td> </tr> </tbody> </table>	N°	ACCIONES	FECHAS	1	PRESENTACIÓN DE PROPUESTA POR EL DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO AL DECANO	05 AGOSTO DE 2022	2	APROBACIÓN DE LA CARGA LECTIVA POR CONSEJO DE FACULTAD	08 AGOSTO DE 2022	3	CRONOGRAMA PARA LA REVISIÓN DE LA CARGA LECTIVA 2022 – II		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>FACULTADES</th> <th>FECHA</th> <th>HORA</th> <th>RESPONSABLES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01</td> <td>INGENIERÍA</td> <td>08 SETIEMBRE</td> <td>8:00 AM</td> <td>▪ VICERRECTORADO ACADÉMICO</td> </tr> </tbody> </table>	N°	FACULTADES	FECHA	HORA	RESPONSABLES	01	INGENIERÍA	08 SETIEMBRE	8:00 AM	▪ VICERRECTORADO ACADÉMICO	DEL 09 AL 10 AGOSTO DE 2022	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1641-2022-CU DE FECHA 12.07.2022  PLAZO DE EJECUCIÓN:
N°	ACCIONES	FECHAS																										
1	PRESENTACIÓN DE PROPUESTA POR EL DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO AL DECANO	05 AGOSTO DE 2022																										
2	APROBACIÓN DE LA CARGA LECTIVA POR CONSEJO DE FACULTAD	08 AGOSTO DE 2022																										
3	CRONOGRAMA PARA LA REVISIÓN DE LA CARGA LECTIVA 2022 – II																											
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>FACULTADES</th> <th>FECHA</th> <th>HORA</th> <th>RESPONSABLES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01</td> <td>INGENIERÍA</td> <td>08 SETIEMBRE</td> <td>8:00 AM</td> <td>▪ VICERRECTORADO ACADÉMICO</td> </tr> </tbody> </table>	N°	FACULTADES	FECHA	HORA	RESPONSABLES	01	INGENIERÍA	08 SETIEMBRE	8:00 AM	▪ VICERRECTORADO ACADÉMICO	DEL 09 AL 10 AGOSTO DE 2022																
N°	FACULTADES	FECHA	HORA	RESPONSABLES																								
01	INGENIERÍA	08 SETIEMBRE	8:00 AM	▪ VICERRECTORADO ACADÉMICO																								

				02	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	08 SETIEMBRE	11:00 PM	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO</li> <li>▪ JEFE DE RECURSOS HUMANOS</li> </ul>			
				03	CIENCIAS DE LA SALUD	08 SETIEMBRE	3:00 AM				
				04	DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	09 SETIEMBRE	3:30 PM				
				05	MEDICINA HUMANA	09 SETIEMBRE	8:30 AM				
			4	PRESENTACIÓN A VICERRECTORADO ACADÉMICO, DE LA CARGA LECTIVA 2022 II						11 AGOSTO DE 2022	
			5	RATIFICACIÓN POR CONSEJO UNIVERSITARIO						12 AGOSTO DE 2022	
			6	GENERACIÓN DE CONTRATOS POR RECURSOS HUMANOS						DEL 15 AL 19 AGOSTO DE 2022	
			7	GENERACIÓN DE CARGA LECTIVA (SUNEDU) FORMATO – C9						15 SETIEMBRE DE 2022	
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> AL VICERRECTOR ACADÉMICO, A LOS DIRECTORES GENERALES, A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE RECURSOS HUMANOS Y MARKETING Y COMUNICACIONES											

**9. DIRECTIVA N° 11/2022-VRACD-UPLA**

	VISTO (***)		ACUERDO (****)				NOTIFICACIÓN (+)	
	SI	NO						
<b>DIRECTIVA N° 11/2022-VRACD-UPLA</b>	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> LA DIRECTIVA N° 011/2022-VRAC-UPLA "II ETAPA DE DOCENTES NUEVOS PARA CONTRATO A PLAZO DETERMINADO POR MÉRITOS Y PRUEBA DE CAPACIDAD EN EL NIVEL DE PREGRADO PARA EL PERIODO ACADÉMICO 2022-II", PRESENTADO POR EL VICERRECTOR ACADÉMICO MEDIANTE OFICIO DIGITAL N° 0204-2022-VRACD-UPLA DE FECHA 12.07.2022, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN. <b>APROBAR</b> EL CRONOGRAMA PARA DOCENTES NUEVOS PARA CONTRATO A PLAZO DETERMINADO POR MÉRITOS Y PRUEBA DE CAPACIDAD EN EL NIVEL DE PREGRADO PARA EL PERIODO ACADÉMICO 2022-II, EN MÉRITO Y CONFORME A LA PROPUESTA FORMULADA POR EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO MEDIANTE OFICIO DIGITAL N° 0204-2022-VRACD-UPLA DE FECHA 12.07.2022, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:				<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 1642-2022-CU DE FECHA 12.07.2022	
			<b>N°</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>FECHA</b>	<b>RESPONSABLE Y PROCESOS</b>		<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
			1	PRESENTACIÓN DE ASIGNATURAS DESIERTAS A VICERRECTORADO ACADÉMICO, PARA SU PUBLICACIÓN POR LA OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL	15 DE AGOSTO DE 2022.	DECANOS Y SECRETARIA DOCENTE DE LAS FACULTADES		
			2	CONVOCATORIA PARA DOCENTES NUEVOS FACULTADES Y FILIAL.	DEL 16 AL 17 DE AGOSTO DE 2022.	FACULTADES Y DIRECCIÓN DE FILIAL.		
			3	VENTA DE BASES - ADQUISICIÓN DE CARTILLA EN FÍSICO Y DIGITAL.	DEL 17 AL 19 DE AGOSTO DE 2022.	CAJA UPLA, AV. GIRÁLDEZ 230 HUANCAYO		
4	PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES	DEL 18 AL 22 DE AGOSTO DE 2022.	<b>PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES DE FORMA FÍSICA:</b> - MESA DE PARTES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, UBICADO EN LA AV. FERROCARRIL 728 - TRES ESQUINAS EL TAMBO (EX FACULTAD DE EDUCACIÓN). - PRESENTARÁN EL EXPEDIENTE FÍSICO, COMO TAMBIÉN DEBERÁ ADJUNTAR UN CD CON SU EXPEDIENTE EN PDF.					

					<b>PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES DE FORMA VIRTUAL:</b> - DECANATO DE CADA FACULTAD (VIRTUAL) <ul style="list-style-type: none"> <li>• CIENCIAS DE LA SALUD DECANATO_FCS@UPLA.EDU.PE</li> <li>• MEDICINA HUMANA DECANATO_FMH@UPLA.EDU.PE</li> <li>• CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES DECANATO_FCAC@UPLA.EDU.PE</li> <li>• DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DECANATO_FDCC@UPLA.EDU.PE</li> <li>• INGENIERÍA DECANATURA_FI@UPLA.EDU.PE</li> </ul>	
5	REVISIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS	23 DE AGOSTO DE 2022.	DIRECCIÓN DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO			
6	EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES Y CURRÍCULO VITAE.	DEL 24 AL 26 DE AGOSTO DE 2022.	CONSEJO DE FACULTAD			
7	EVALUACIÓN DE CLASE MAGISTRAL	DEL 29 AL 31 DE AGOSTO DE 2022.	CONSEJO DE FACULTAD			
8	EVALUACIÓN DE ENTREVISTA PERSONAL	DEL 01 AL 02 DE SETIEMBRE DE 2022.	CONSEJO DE FACULTAD			
9	APROBACIÓN POR CONSEJO DE FACULTAD.	03 DE SETIEMBRE DE 2022.	CONSEJO DE FACULTAD.			
10	PRESENTACIÓN A VICERRECTORADO ACADÉMICO	04 DE SETIEMBRE DE 2022.	DECANO.			
11	RATIFICACIÓN POR CONSEJO UNIVERSITARIO.	05 DE SETIEMBRE DE 2022.	CONSEJO UNIVERSITARIO.			

**CONOCIMIENTO (++):** AL VICERRECTOR ACADÉMICO, A LOS DIRECTORES GENERALES, A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE RECURSOS HUMANOS Y MARKETING Y COMUNICACIONES Y ARCHIVO

**10. SOBRE CONTRATO DE COORDINADOR DE TUTORÍA**

	VISTO (**)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
•				
<b>CONTRATO DE COORDINADOR DE TUTORÍA</b>	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DESIGNAR</b> AL MG. JOSÉ ANTONIO CUADROS ESPINOZA, DOCENTE CONTRATADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, COMO RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE TUTORÍA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, A PARTIR DEL 13.07.2022 AL 31.12.2022, EN MÉRITO AL OFICIO N° 807-2022/OBU-VRACD-UPLA DE FECHA 04.07.2022 Y AL OFICIO DIGITAL N° 199-2022-VRACD-UPLA DE FECHA 11.07.2022. <b>PRECISAR</b> QUE LA BONIFICACIÓN PARA EL DOCENTE REFERIDO EN EL ARTÍCULO PRECEDENTE, SERÁ CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN N° 0352-2022-CU DE FECHA 15.02.2022, A PARTIR DEL 13.07.2022 AL 31.12.2022	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 1643-2022-CU DE FECHA 12.07.2022  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO

**CONOCIMIENTO (++):** AL VICERRECTOR ACADÉMICO, A LOS DIRECTORES GENERALES, A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES, AL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE RECURSOS HUMANOS, BIENESTAR UNIVERSITARIO Y ARCHIVO

**AGENDA ESPECÍFICA**

**1. GRADOS Y TÍTULOS.**

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
GRADOS Y TÍTULOS.	X		APROBAR LOS TÍTULOS PROFESIONALES Y LOS GRADOS ACADÉMICOS.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN:
CONOCIMIENTO (++) : ARCHIVO				

## 2. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
INFORME SOBRE INCREMENTOS DE CASOS COVID19.	X		<p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> EL "PROTOCOLO DE INGRESO Y SALIDA PARA LOS DOCENTES, PERSONAL NO DOCENTE, ESTUDIANTES Y PÚBLICO EN GENERAL A LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES Y MANEJO DE CASOS CONFIRMADOS, SOSPECHOSOS FRENTE AL SARS-COV-2 (COVID-19) EN LA PANDEMIA", FORMULADO POR LA JEFA DE LA OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO MEDIANTE OFICIO N° 819-2022/OBU-VRACD-UPLA DE FECHA 06.07.2022 Y EN MÉRITO AL PROVEÍDO N° 4778-2022-VRACD-UPLA DE FECHA 12.07.2022 DEL VICERRECTOR ACADÉMICO, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.</p> <p><b>ENCARGAR</b> AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN COORDINAR CON LOS DIRECTORES DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO, JEFES DE LAS OFICINAS DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, RECURSOS HUMANOS Y DEMÁS INSTANCIAS PERTINENTES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.</p>	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1644-2022-CU DE FECHA 12.07.2022  PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++) : AL VICERRECTOR ACADÉMICO, A LOS DIRECTORES GENERALES, A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES, A LOS DIRECTORES DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LAS FACULTADES, AL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE RECURSOS HUMANOS, BIENESTAR UNIVERSITARIO, RESPONSABILIDAD SOCIAL, Y MARKETING Y COMUNICACIONES, AL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD, AL DIRECTOR DEL POLICLÍNICO DOCENTE UNIVERSITARIO, A LA MEDICO OCUPACIONAL DE LA UNIVERSIDAD Y ARCHIVO				

## 3. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL RECTORADO:

3.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 245-2022-GRDS-DIRESA-LIMA/DG, SOBRE CONFORMIDAD DE INTERNADO DE CIENCIAS DE LA SALUD 2022.	X		ACUERDO: PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++) : ARCHIVO				
3.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO N° 0589-2022-SG-UPLA DE FECHA 21.06.2022, SOBRE PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD EMERGENCIAS Y DESASTRES	X		<p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, Art. 1° PROPONER</b> A LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA LA RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN N° 071-2012-AU DE FECHA 28.12.2012 MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBA LA CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE:</p> <p>SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD: MEDICINA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES</p> <p>DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA PARA DAR INICIO A PARTIR DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2013-I Y HASTA NUEVA DISPOSICIÓN EN LA ESCUELA DE POST GRADO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES; DEBIDO A QUE LA ASAMBLEA NACIONAL DE RECTORES MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 2163-2014-ANR DE FECHA 25.09.2014, REGISTRA ERRADAMENTE LA NOMENCLATURA DEL PROGRAMA, DENOMINÁNDOLA: PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA HUMANA, ESPECIALIDAD: EMERGENCIAS Y DESASTRES; EN ATENCIÓN A LA RESOLUCIÓN N° 104-2020-CEP-UPLA DE FECHA 06.11.2020.</p>	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1645-2022-CU DE FECHA 12.07.2022  PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++) : AL RECTOR, A LOS VICERRECTORES ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, A LOS DIRECTORES GENERALES, AL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, AL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE ASESORÍA JURÍDICA, REGISTROS Y MATRICULAS, Y DEMÁS INSTANCIAS ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS,				

**4. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LOS VICERRECTORADOS:**

**4.1. VICERRECTORADO ACADÉMICO:**

4.1.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)															
	SI	NO																	
<b>OFICIO N° 0142-2022-DGA-VRACD-UPLA, SOBRE 25% DE DOCENTES A TIEMPO COMPLETO.</b>	X		<b>APROBAR</b> EL RESUMEN GENERAL DE CUMPLIMIENTO DEL 25% DE DOCENTES A TIEMPO COMPLETO, SEGÚN FORMATO C9, PARA EL PERIODO ACADÉMICO 2022 – I, FORMULADO POR EL DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO MEDIANTE OFICIO NO 0142-2022-DGA-VRACD-UPLA DE FECHA 04.07.2022, SEGÚN SE DETALLA: <table border="1" style="margin: 10px auto; width: 80%;"> <thead> <tr> <th colspan="3">RESUMEN GENERAL DE DOCENTES FORMATO C9 - 2022-I</th> </tr> <tr> <th>DESCRIPCION</th> <th>SUB TOTAL</th> <th>PORCENTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>DOCENTES A TIEMPO PARCIAL</td> <td style="text-align: center;">664</td> <td style="text-align: center;">62.94%</td> </tr> <tr> <td>DOCENTES A TIEMPO COMPLETO</td> <td style="text-align: center;">391</td> <td style="text-align: center;">37.06%</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL DOCENTES</b></td> <td style="text-align: center;"><b>1055</b></td> <td style="text-align: center;"><b>100%</b></td> </tr> </tbody> </table>	RESUMEN GENERAL DE DOCENTES FORMATO C9 - 2022-I			DESCRIPCION	SUB TOTAL	PORCENTAJE	DOCENTES A TIEMPO PARCIAL	664	62.94%	DOCENTES A TIEMPO COMPLETO	391	37.06%	<b>TOTAL DOCENTES</b>	<b>1055</b>	<b>100%</b>	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 1646-2022-CU DE FECHA 12.07.2022
				RESUMEN GENERAL DE DOCENTES FORMATO C9 - 2022-I															
DESCRIPCION	SUB TOTAL	PORCENTAJE																	
DOCENTES A TIEMPO PARCIAL	664	62.94%																	
DOCENTES A TIEMPO COMPLETO	391	37.06%																	
<b>TOTAL DOCENTES</b>	<b>1055</b>	<b>100%</b>																	
			<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO																
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> AL VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE ECONOMÍA Y FINANZAS, GESTIÓN DE LA CALIDAD, RECURSOS HUMANOS, INFORMÁTICA Y SISTEMA Y ARCHIVO																			

4.1.2	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
<b>OFICIO N° 0141-2022-DGA-VRACD-UPLA, RELACIÓN DE DOCENTES SEGÚN FORMATO C9.</b>	X		<b>APROBAR</b> EL PADRÓN DE DOCENTES SEGÚN FORMATO C9 PARA EL PERIODO ACADÉMICO 2022 – I, FORMULADO POR EL DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO MEDIANTE OFICIO NO 0141-2022-DGA-VRACD-UPLA DE FECHA 04.07.2022, DOCUMENTO QUE FORMA DE LA PRESENTE	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 1647-2022-CU DE FECHA 12.07.2022
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> AL VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE ECONOMÍA Y FINANZAS, GESTIÓN DE LA CALIDAD, RECURSOS HUMANOS, INFORMÁTICA Y SISTEMAS ARCHIVO				

4.1.3	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
<b>OFICIO DIGITAL N° 0192-2022-VRACD-UPLA DE FECHA 01.07.2022, SOBRE USO FÍSICO DE VACACIONES DEL DR. JUAN MANUEL SANCHEZ SOTO.</b>	X		<b>DAR POR CONOCIDO</b> EL OFICIO DIGITAL N°192-2022-VRACD-UPLA DE FECHA 01.07.2022 SOBRE USO FÍSICO DE VACACIONES A PARTIR DEL 04.07.2022 AL 18.07.2022 POR MOTIVOS PERSONALES Y DE SALUD DEL DR. JUAN MANUEL SANCHEZ SOTO, VICERRECTOR ACADÉMICO. <b>ENCARGAR</b> EL DESPACHO DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO AL PH. D. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN DEL 04.07.2022 AL 18.07.2022.	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 1648-2022-CU DE FECHA 12.07.2022
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> A LOS VICERRECTORES ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES, A LOS DIRECTORES GENERALES DE ADMINISTRACIÓN Y ACADÉMICA, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE RECURSOS HUMANOS, ASESORÍA JURÍDICA				

**4.2. VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN:**

4.2.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)										
	SI	NO												
<b>OFICIO N° 0122-VRINV.UPLA-2022, CONFORMACIÓN DE SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DENOMINADA "VALORES ESPIROMÉTRICOS EN POBLADORES JÓVENES NATIVOS DE ALTURA POST COVID-19". A CARGO DEL DR. MIGUEL RAUL MERCADO REY</b>	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR Y PONER EN EJECUCIÓN EL "SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA, CON EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN TITULADO:</b>  <b>"VALORES ESPIROMÉTRICOS EN POBLADORES JÓVENES NATIVOS DE ALTURA POST COVID-19"</b> <b>ASESOR: DR. MIGUEL RAÚL MERCADO REY;</b>  <b>INTEGRANTES:</b> - CARHUAMACA SULLCARAY MELANI BRIGHITH - CONISLLA PADILLA DIANA CECILIA - RETIZ ÁVILA ERICK - ROJAS CASTILLA MARLENY GIANELLA - PURIZACA CASTILLA MIGUEL ÁNGEL  <b>APROBAR EL CRONOGRAMA PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS AVANCES DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN REFERIDO EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</b>  <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">FECHAS DE PRESENTACIÓN DE AVANCE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PRESENTACIÓN DE PRIMER INFORME</td> <td>31/07/2022</td> </tr> <tr> <td>PRESENTACIÓN DE SEGUNDO INFORME</td> <td>30/09/2022</td> </tr> <tr> <td>PRESENTACIÓN DEL TERCER INFORME</td> <td>30/11/2022</td> </tr> <tr> <td>ENTREGA DE INFORME FINAL</td> <td>31/12/2022</td> </tr> </tbody> </table> <b>DISPONER QUE LOS MIEMBROS CONFORMANTES DEL SEMILLERO MENCIONADO EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, ESTÁN OBLIGADOS A CUMPLIR CON LOS DEBERES ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES VIGENTE.</b> <b>DISPONER QUE EL DOCENTE ASESOR MENCIONADO EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, RECIBIRÁ UNA BONIFICACIÓN MENSUAL POR LABOR DE ASESORÍA AL SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN ASCENDENTE AL 10% DE SU REMUNERACIÓN DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 16° DEL REGLAMENTO DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES VIGENTE, MIENTRAS DURE EL ASESORAMIENTO.</b>	FECHAS DE PRESENTACIÓN DE AVANCE		PRESENTACIÓN DE PRIMER INFORME	31/07/2022	PRESENTACIÓN DE SEGUNDO INFORME	30/09/2022	PRESENTACIÓN DEL TERCER INFORME	30/11/2022	ENTREGA DE INFORME FINAL	31/12/2022	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 1649-2022-CU DE FECHA 12.07.2022  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
			FECHAS DE PRESENTACIÓN DE AVANCE											
PRESENTACIÓN DE PRIMER INFORME	31/07/2022													
PRESENTACIÓN DE SEGUNDO INFORME	30/09/2022													
PRESENTACIÓN DEL TERCER INFORME	30/11/2022													
ENTREGA DE INFORME FINAL	31/12/2022													
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> AL VICERRECTOR INVESTIGACIÓN, AL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, AL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE PROYECTOS, DESARROLLO, INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA, RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO														

4.2.2	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
<b>OFICIO N° 0123-VRINV.UPLA-2022, CONFORMACIÓN DE SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DENOMINADA "DESERCIÓN ESTUDIANTIL EN EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA POR LA COVID-19 EN UNA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES PERUANOS 2020-2021". A CARGO DEL Dr. SANTIAGO ÁNGEL CORTEZ ORELLANA</b>	X		<b>SE APRUEBA Y PONE EN EJECUCIÓN.</b>	<b>DOCUMENTO:</b>  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
			<b>CONOCIMIENTO (++):</b> AL VICERRECTOR INVESTIGACIÓN, AL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, AL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE PROYECTOS, DESARROLLO, INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA, RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO	

4.2.3	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
<b>OFICIO N° 0124-VRINV.UPLA-2022, CONFORMACIÓN DE SEMILLERO DE</b>	X		<b>APROBAR Y PONER EN EJECUCIÓN EL SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, CON EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN TITULADO:</b>	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 1651-2022-CU 12.07.2022
			<b>CONOCIMIENTO (++):</b> AL VICERRECTOR INVESTIGACIÓN, AL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, AL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE PROYECTOS, DESARROLLO, INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA, RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO	



<p><b>INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DENOMINADA "IMPULSORES DE LA INVESTIGACIÓN EMPRESARIAL" A CARGO DE LA MTRA. LUZ DE AURORA CÁRDENAS CABELLO</b></p>		<p align="center"><b>"IMPULSORES DE LA INVESTIGACIÓN EMPRESARIAL"</b>  <b>ESCUELA PROFESIONAL DE: ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS</b></p> <p><b>ASESORA: MTRA. LUZ DE AURORA CÁRDENAS CABELLO</b>  <b>PARTICIPANTES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ MÁRQUEZ PARIACHI KLIVER RICARDO RESPONSABLE – CÓDIGO DE MATRÍCULA: K05702E</li> <li>✓ JIMÉNEZ MERCADO DENISE MIRELLA - CÓDIGO DE MATRÍCULA: K05698A</li> <li>✓ VALENZUELA VERA YASHIRA ESTEFANY DEL PILAR - CÓDIGO DE MATRÍCULA: K05737E</li> </ul> <p><b>EJECUCIÓN:</b>  FECHA DE INICIO: 01 DE JULIO DE 2022  FECHA FINAL: 31 DE DICIEMBRE DE 2022</p> <p><b>APROBAR</b> EL CRONOGRAMA PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS AVANCES DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN REFERIDO EN EL ARTÍCULO 1º DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1" data-bbox="1108 511 1764 630"> <thead> <tr> <th colspan="2">FECHAS DE PRESENTACIÓN DE AVANCE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PRESENTACIÓN DE PRIMER INFORME</td> <td>31/07/2022</td> </tr> <tr> <td>PRESENTACIÓN DE SEGUNDO INFORME</td> <td>30/09/2022</td> </tr> <tr> <td>PRESENTACIÓN DEL TERCER INFORME</td> <td>30/11/2022</td> </tr> <tr> <td>ENTREGA DE INFORME FINAL</td> <td>31/12/2022</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>DISPONER</b> QUE LOS MIEMBROS CONFORMANTES DEL SEMILLERO MENCIONADO EN EL ARTÍCULO 1º DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, ESTÁN OBLIGADOS A CUMPLIR CON LOS DEBERES ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES VIGENTE.  <b>DISPONER</b> QUE LA DOCENTE ASESORA, MENCIONADA EN EL ARTÍCULO 1º DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, RECIBIRÁ UNA BONIFICACIÓN MENSUAL POR LABOR DE ASESORÍA AL SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN, ASCENDENTE AL 10% DE SU REMUNERACIÓN DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 16º DEL REGLAMENTO DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES VIGENTE.  <b>PRECISAR</b> QUE LA DOCENTE ASESORA PODRÁ REALIZAR DOS O MÁS INVESTIGACIONES, PERO SOLO RECIBIRÁ UNA SOLA BONIFICACIÓN POR INVESTIGACIÓN DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 31 DEL REGLAMENTO GENERAL DE INVESTIGACIÓN.</p>	FECHAS DE PRESENTACIÓN DE AVANCE		PRESENTACIÓN DE PRIMER INFORME	31/07/2022	PRESENTACIÓN DE SEGUNDO INFORME	30/09/2022	PRESENTACIÓN DEL TERCER INFORME	30/11/2022	ENTREGA DE INFORME FINAL	31/12/2022	<p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b>  <b>INMEDIATO</b></p>
FECHAS DE PRESENTACIÓN DE AVANCE													
PRESENTACIÓN DE PRIMER INFORME	31/07/2022												
PRESENTACIÓN DE SEGUNDO INFORME	30/09/2022												
PRESENTACIÓN DEL TERCER INFORME	30/11/2022												
ENTREGA DE INFORME FINAL	31/12/2022												
<p><b>CONOCIMIENTO (++):</b> A LOS VICERRECTORES ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES, AL DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO, AL DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIÓN, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS, PROYECTOS, DESARROLLO, INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA, INFORMÁTICA Y SISTEMAS, MARKETING Y COMUNICACIONES, ECONOMÍA Y FINANZAS Y ARCHIVO</p>													

4.2.4	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACION (+)
	SI	NO		
<p><b>OFICIO N° 0127-VRINV.UPLA-2022, CONFORMACIÓN DE SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DENOMINADA "VIOLENCIA ESCOLAR Y AGRESIVIDAD EN ADOLESCENTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA REGIÓN JUNÍN" A CARGO DE LA DRA. MELVA IPARRAGUIRRE MEZA</b></p>	X		<p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR Y PONER</b> EN EJECUCIÓN EL SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, CON EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN TITULADO:</p> <p><b>"VIOLENCIA ESCOLAR Y AGRESIVIDAD EN ADOLESCENTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA REGIÓN JUNÍN"</b>  <b>Escuela Profesional de: Obstetricia.</b></p> <p><b>Asesora: OBST. MELVA IPARRAGUIRRE MEZA</b>  <b>PARTICIPANTES:</b>  GOMEZ PACHERRE SOL PATRICIA – CÓDIGO DE MATRÍCULA: P01225B  ÑAHUIN RAMOS SAYURI - CÓDIGO DE MATRÍCULA: P01222H  GUZMAN GUZMAN KELLY MILAGROS - CÓDIGO DE MATRÍCULA: M05620H  LEON URRUCHI ROSALINDA - CÓDIGO DE MATRÍCULA: P01229F  RODRIGUEZ PANDAL TABITA ESTEFANY - CÓDIGO DE MATRÍCULA: P01236C  QUISPE SAYAS NAYELY SOFIA - CÓDIGO DE MATRÍCULA: N01689G</p> <p><b>EJECUCIÓN:</b>  FECHA DE INICIO: 01 DE JULIO DE 2022  FECHA FINAL: 31 DE DICIEMBRE DE 2022</p>	<p><b>DOCUMENTO:</b>  RESOLUCIÓN N° 1652-2022-CU DE FECHA 12.07.2022</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b>  <b>INMEDIATO</b></p>

		<p><b>APROBAR</b> EL CRONOGRAMA PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS AVANCES DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN REFERIDO EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">FECHAS DE PRESENTACIÓN DE AVANCE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PRESENTACIÓN DE PRIMER INFORME</td> <td>31/07/2022</td> </tr> <tr> <td>PRESENTACIÓN DE SEGUNDO INFORME</td> <td>30/09/2022</td> </tr> <tr> <td>PRESENTACIÓN DEL TERCER INFORME</td> <td>30/11/2022</td> </tr> <tr> <td>ENTREGA DE INFORME FINAL</td> <td>31/12/2022</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>DISPONER</b> QUE LOS MIEMBROS CONFORMANTES DEL SEMILLERO MENCIONADO EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, ESTÁN OBLIGADOS A CUMPLIR CON LOS DEBERES ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES VIGENTE.</p> <p><b>DISPONER</b> QUE LA DOCENTE ASESORA, MENCIONADA EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, RECIBIRÁ UNA BONIFICACIÓN MENSUAL POR LABOR DE ASESORÍA AL SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN, ASCENDENTE AL 10% DE SU REMUNERACIÓN DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 16° DEL REGLAMENTO DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES VIGENTE.</p> <p><b>PRECISAR</b> QUE LA DOCENTE ASESORA PODRÁ REALIZAR DOS O MÁS INVESTIGACIONES, PERO SOLO RECIBIRÁ UNA SOLA BONIFICACIÓN POR INVESTIGACIÓN DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 31 DEL REGLAMENTO GENERAL DE INVESTIGACIÓN.</p>	FECHAS DE PRESENTACIÓN DE AVANCE		PRESENTACIÓN DE PRIMER INFORME	31/07/2022	PRESENTACIÓN DE SEGUNDO INFORME	30/09/2022	PRESENTACIÓN DEL TERCER INFORME	30/11/2022	ENTREGA DE INFORME FINAL	31/12/2022	
FECHAS DE PRESENTACIÓN DE AVANCE													
PRESENTACIÓN DE PRIMER INFORME	31/07/2022												
PRESENTACIÓN DE SEGUNDO INFORME	30/09/2022												
PRESENTACIÓN DEL TERCER INFORME	30/11/2022												
ENTREGA DE INFORME FINAL	31/12/2022												
<p><b>CONOCIMIENTO (++):</b> A LOS VICERRECTORES ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES, AL DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO, AL DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIÓN, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS, PROYECTOS, DESARROLLO, INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA, INFORMÁTICA Y SISTEMAS, MARKETING Y COMUNICACIONES, ECONOMÍA Y FINANZAS Y ARCHIVO</p>													

4.2.5	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)										
	SI	NO												
<p><b>OFICIO N° 0128-VRINV.UPLA-2022, CONFORMACIÓN DE SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA DENOMINADA "METAANÁLISIS DEL EFECTO DE LA SUPLEMENTACIÓN PROTEICA EN LA ETAPA DE PREPARTO SOBRE LA PRODUCCIÓN DE LECHE EN OVEJAS" A CARGO DEL MG. DANNY JULIO CRUZ FLORES.</b></p>	X		<p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR Y PONER</b> EN EJECUCIÓN EL SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, CON EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN TITULADO:</p> <p align="center"><b>"METAANÁLISIS DEL EFECTO DE LA SUPLEMENTACIÓN PROTEICA EN LA ETAPA DE PREPARTO SOBRE LA PRODUCCIÓN DE LECHE EN OVEJAS"</b></p> <p>ESCUELA PROFESIONAL DE: MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA</p> <p><b>ASESOR:</b> DANNY JULIO CRUZ FLORES</p> <p>PARTICIPANTES:</p> <p>TINOCO ASTETE MICHAEL SAUL – Código de matrícula: Q01748F  PARIONA ORTIZ MARÍA SULMA - Código de matrícula: P02141H  MENDOZA CARBAJAL EVELYN RUTH - Código de matrícula: P02136C  ZORRILLA BENDEZÚ KATHERINE PAOLA - Código de matrícula: N04227G  SEMINARIO CAICO HAROLD OSCAR - Código de matrícula: P02154B  MELENDEZ ROJAS MARINA ELVA - Código de matrícula: P02134A</p> <p>EJECUCIÓN:  FECHA DE INICIO: 01 DE JULIO DE 2022  FECHA FINAL: 31 DE DICIEMBRE DE 2022</p> <p><b>APROBAR</b> EL CRONOGRAMA PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS AVANCES DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN REFERIDO EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">FECHAS DE PRESENTACIÓN DE AVANCE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PRESENTACIÓN DE PRIMER INFORME</td> <td>31/07/2022</td> </tr> <tr> <td>PRESENTACIÓN DE SEGUNDO INFORME</td> <td>30/09/2022</td> </tr> <tr> <td>PRESENTACIÓN DEL TERCER INFORME</td> <td>30/11/2022</td> </tr> <tr> <td>ENTREGA DE INFORME FINAL</td> <td>31/12/2022</td> </tr> </tbody> </table>	FECHAS DE PRESENTACIÓN DE AVANCE		PRESENTACIÓN DE PRIMER INFORME	31/07/2022	PRESENTACIÓN DE SEGUNDO INFORME	30/09/2022	PRESENTACIÓN DEL TERCER INFORME	30/11/2022	ENTREGA DE INFORME FINAL	31/12/2022	<p><b>DOCUMENTO:</b>  RESOLUCIÓN N° 1653-2022-CU DE FECHA 12.07.2022</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b>  INMEDIATO</p>
FECHAS DE PRESENTACIÓN DE AVANCE														
PRESENTACIÓN DE PRIMER INFORME	31/07/2022													
PRESENTACIÓN DE SEGUNDO INFORME	30/09/2022													
PRESENTACIÓN DEL TERCER INFORME	30/11/2022													
ENTREGA DE INFORME FINAL	31/12/2022													

			<p><b>DISPONER</b> QUE LOS MIEMBROS CONFORMANTES DEL SEMILLERO MENCIONADO EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, ESTÁN OBLIGADOS A CUMPLIR CON LOS DEBERES ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES VIGENTE.</p> <p><b>PRECISAR</b> QUE LA DOCENTE ASESORA PODRÁ REALIZAR DOS O MÁS INVESTIGACIONES, PERO SOLO RECIBIRÁ UNA SOLA BONIFICACIÓN POR INVESTIGACIÓN DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 31 DEL REGLAMENTO GENERAL DE INVESTIGACIÓN.</p> <p><b>DISPONER</b> QUE EL DOCENTE ASESOR, MENCIONADO EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, RECIBIRÁ UNA BONIFICACIÓN MENSUAL POR LABOR DE ASESORÍA AL SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN, ASCENDENTE AL 10% DE SU REMUNERACIÓN DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 16° DEL REGLAMENTO DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES VIGENTE.</p>	
<p><b>CONOCIMIENTO (++):</b> A LOS VICERRECTORES ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES, AL DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO, AL DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIÓN, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS, PROYECTOS, DESARROLLO, INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA, INFORMÁTICA Y SISTEMAS, MARKETING Y COMUNICACIONES, ECONOMÍA Y FINANZAS Y ARCHIVO</p>				

4.2.6	VISTO (**)		ACUERDO (***)	NOTIFICACION (+)										
	SI	NO												
<p><b>OFICIO N° 0130-VRINV.UPLA-2022, CONFORMACIÓN DE SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DENOMINADA "EFECTO MOZART EN LOS PROCESOS SINÁPTICOS DE NIÑOS DE NIVEL INICIAL DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO" A CARGO DEL Dr. MANUEL JESÚS LOLI QUINCHO.</b></p>	X		<p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR Y PONER</b> EN EJECUCIÓN EL SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, CON EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN TITULADO:</p> <p><b>"EFECTO MOZART EN LOS PROCESOS SINÁPTICOS DE NIÑOS DE NIVEL INICIAL DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO"</b> ESCUELA PROFESIONAL DE: EDUCACIÓN</p> <p>ASESOR: DR. MANUEL JESÚS LOLI QUINCHO PARTICIPANTES: PAOLA GLENDYS SANTIAGO VILLAZANA RESPONSABLE – CÓDIGO DE MATRÍCULA: M03688E OMAR CIRILO MALLQUI CCORAHUA - CÓDIGO DE MATRÍCULA: N02699J MAGALY ROCÍO TORRES ROMANÍ - CÓDIGO DE MATRÍCULA: M01387D NICOLLE STEFANY JONDA ABREGÚ - CÓDIGO DE MATRÍCULA: N01119G ARACELY ROXANA SÁNCHEZ GONZÁLES - CÓDIGO DE MATRÍCULA:M01385B</p> <p>EJECUCIÓN: FECHA DE INICIO: 01 DE JULIO DE 2022 FECHA FINAL: 31 DE DICIEMBRE DE 2022</p> <p><b>APROBAR</b> EL CRONOGRAMA PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS AVANCES DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN REFERIDO EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">FECHAS DE PRESENTACIÓN DE AVANCE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PRESENTACIÓN DE PRIMER INFORME</td> <td>31/07/2022</td> </tr> <tr> <td>PRESENTACIÓN DE SEGUNDO INFORME</td> <td>30/09/2022</td> </tr> <tr> <td>PRESENTACIÓN DEL TERCER INFORME</td> <td>30/11/2022</td> </tr> <tr> <td>ENTREGA DE INFORME FINAL</td> <td>31/12/2022</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>DISPONER</b> QUE LOS MIEMBROS CONFORMANTES DEL SEMILLERO MENCIONADO EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, ESTÁN OBLIGADOS A CUMPLIR CON LOS DEBERES ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES VIGENTE.</p> <p><b>PRECISAR</b> QUE EL DOCENTE ASESOR PODRÁ REALIZAR DOS O MÁS INVESTIGACIONES, PERO SOLO RECIBIRÁ UNA SOLA BONIFICACIÓN POR INVESTIGACIÓN DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 31 DEL REGLAMENTO GENERAL DE INVESTIGACIÓN</p> <p><b>DISPONER</b> QUE EL DOCENTE ASESOR, MENCIONADO EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, RECIBIRÁ UNA BONIFICACIÓN MENSUAL POR LABOR DE ASESORÍA AL SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN, ASCENDENTE AL 10% DE SU REMUNERACIÓN DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 16° DEL REGLAMENTO DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES VIGENTE.</p>	FECHAS DE PRESENTACIÓN DE AVANCE		PRESENTACIÓN DE PRIMER INFORME	31/07/2022	PRESENTACIÓN DE SEGUNDO INFORME	30/09/2022	PRESENTACIÓN DEL TERCER INFORME	30/11/2022	ENTREGA DE INFORME FINAL	31/12/2022	<p><b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 1654-2022-CU DE FECHA 12.07.2022</p>
			FECHAS DE PRESENTACIÓN DE AVANCE											
PRESENTACIÓN DE PRIMER INFORME	31/07/2022													
PRESENTACIÓN DE SEGUNDO INFORME	30/09/2022													
PRESENTACIÓN DEL TERCER INFORME	30/11/2022													
ENTREGA DE INFORME FINAL	31/12/2022													
				<p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO</p>										
<p><b>CONOCIMIENTO (++):</b> A LOS VICERRECTORES ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES, AL DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO, AL DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIÓN, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS, PROYECTOS, DESARROLLO, INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA, INFORMÁTICA Y SISTEMAS, MARKETING Y COMUNICACIONES, ECONOMÍA Y FINANZAS Y ARCHIVO</p>														

4.2.7	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)										
	SI	NO												
<b>OFICIO N° 0131-VRINV.UPLA-2022, CONFORMACIÓN DE SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DENOMINADA "METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN Y ESTADÍSTICA INFERENCIAL DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES HUANCAYO - 2021" A CARGO DEL Dr. CARLOS ALBERTO SUÁREZ REYNOSO.</b>	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR Y PONER</b> EN EJECUCIÓN EL SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, CON EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN TITULADO:  <b>"METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN Y ESTADÍSTICA INFERENCIAL DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES HUANCAYO - 2021"</b>  ESCUELA PROFESIONAL DE: EDUCACIÓN  ASESOR: DR. CARLOS ALBERTO SUÁREZ REYNOSO PARTICIPANTES: LILLIANA ESPEJO DÍAZ – CÓDIGO DE MATRÍCULA: M0673B CLARIBEL CALDERÓN RODRÍGUEZ - CÓDIGO DE MATRÍCULA: M06360G MARIANELA BOZA CLEMENTE - CÓDIGO DE MATRÍCULA: M06359F ROMINA DELGADO JANAMPA - CÓDIGO DE MATRÍCULA: K04909J  EJECUCIÓN: FECHA DE INICIO: 01 DE JULIO DE 2022 FECHA FINAL: 31 DE DICIEMBRE DE 2022  <b>APROBAR</b> EL CRONOGRAMA PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS AVANCES DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN REFERIDO EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN: <table border="1" style="margin-left: 40px;"> <thead> <tr> <th colspan="2">FECHAS DE PRESENTACIÓN DE AVANCE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PRESENTACIÓN DE PRIMER INFORME</td> <td>31/07/2022</td> </tr> <tr> <td>PRESENTACIÓN DE SEGUNDO INFORME</td> <td>30/09/2022</td> </tr> <tr> <td>PRESENTACIÓN DEL TERCER INFORME</td> <td>30/11/2022</td> </tr> <tr> <td>ENTREGA DE INFORME FINAL</td> <td>31/12/2022</td> </tr> </tbody> </table> <b>DISPONER</b> QUE LOS MIEMBROS CONFORMANTES DEL SEMILLERO MENCIONADO EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, ESTÁN OBLIGADOS A CUMPLIR CON LOS DEBERES ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES VIGENTE. <b>DISPONER</b> QUE EL DOCENTE ASESOR, MENCIONADO EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, RECIBIRÁ UNA BONIFICACIÓN POR LABOR DE ASESORÍA AL SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN, ASCENDENTE AL 10% DE SU REMUNERACIÓN DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 16° DEL REGLAMENTO DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES VIGENTE. <b>PRECISAR</b> QUE EL DOCENTE ASESOR PODRÁ REALIZAR DOS O MÁS INVESTIGACIONES, PERO SOLO RECIBIRÁ UNA SOLA BONIFICACIÓN MENSUAL POR INVESTIGACIÓN DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 31 DEL REGLAMENTO GENERAL DE INVESTIGACIÓN.	FECHAS DE PRESENTACIÓN DE AVANCE		PRESENTACIÓN DE PRIMER INFORME	31/07/2022	PRESENTACIÓN DE SEGUNDO INFORME	30/09/2022	PRESENTACIÓN DEL TERCER INFORME	30/11/2022	ENTREGA DE INFORME FINAL	31/12/2022	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 1655-2022-CU DE FECHA 12.07.2022  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
			FECHAS DE PRESENTACIÓN DE AVANCE											
PRESENTACIÓN DE PRIMER INFORME	31/07/2022													
PRESENTACIÓN DE SEGUNDO INFORME	30/09/2022													
PRESENTACIÓN DEL TERCER INFORME	30/11/2022													
ENTREGA DE INFORME FINAL	31/12/2022													
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> A LOS VICERRECTORES ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES, AL DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO, AL DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIÓN, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS, PROYECTOS, DESARROLLO, INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA, INFORMÁTICA Y SISTEMAS, MARKETING Y COMUNICACIONES, ECONOMÍA Y FINANZAS Y ARCHIVO														

4.2.8	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
<b>OFICIO N° 0123-OPDITT- UPLA-2022, INSCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE LOS SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN DEL GRUPO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS: "ALFA" DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES.</b>	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR Y PONER</b> EN EJECUCIÓN EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: "ASPIRACIONES PERSONALES DE LOS ESTUDIANTES DE LOS PRIMEROS CICLOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES DE LA UPLA". FECHA DE INICIO: 01 DE JULIO DE 2022 Y FECHA FINAL: 31 DE DICIEMBRE DE 2022, "SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN DEL GRUPO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS: "ALFA"  PARTICIPANTES: MTRA. LUZ DE AURORA CÁRDENAS CABELLO - ASESORA. CONDORI HUINCHO MARÍA ELENA - RESPONSABLE CANO BASTIDAS HAROLD WILLIAM MALLQUI CLEMENTE MIREILLA QUISPE ROJAS MERLY	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 1656-2022-CU DE FECHA 12.07.2022  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO

			<p><b>APROBAR</b> EL CRONOGRAMA PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS AVANCES DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN REFERIDO EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">FECHAS DE PRESENTACIÓN DEL AVANCE DEL PROYECTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PRESENTACIÓN DE PRIMER INFORME</td> <td>31/07/2022</td> </tr> <tr> <td>PRESENTACIÓN DE SEGUNDO INFORME</td> <td>30/09/2022</td> </tr> <tr> <td>PRESENTACIÓN DEL TERCER INFORME</td> <td>30/11/2022</td> </tr> <tr> <td>ENTREGA DE INFORME FINAL</td> <td>31/12/2022</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>DISPONER</b> QUE LOS MIEMBROS CONFORMANTES DEL SEMILLERO MENCIONADO EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, ESTÁN OBLIGADOS A CUMPLIR CON LOS DEBERES ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES VIGENTE.</p> <p><b>DISPONER</b> QUE LA DOCENTE ASESORA, MENCIONADA EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, RECIBIRÁ UNA BONIFICACIÓN MENSUAL POR LABOR DE ASESORÍA AL SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN, ASCENDENTE AL 10% DE SU REMUNERACIÓN DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 16° DEL REGLAMENTO DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES VIGENTE.</p>	FECHAS DE PRESENTACIÓN DEL AVANCE DEL PROYECTO		PRESENTACIÓN DE PRIMER INFORME	31/07/2022	PRESENTACIÓN DE SEGUNDO INFORME	30/09/2022	PRESENTACIÓN DEL TERCER INFORME	30/11/2022	ENTREGA DE INFORME FINAL	31/12/2022	
FECHAS DE PRESENTACIÓN DEL AVANCE DEL PROYECTO														
PRESENTACIÓN DE PRIMER INFORME	31/07/2022													
PRESENTACIÓN DE SEGUNDO INFORME	30/09/2022													
PRESENTACIÓN DEL TERCER INFORME	30/11/2022													
ENTREGA DE INFORME FINAL	31/12/2022													
<p><b>CONOCIMIENTO (++):</b> A LOS VICERRECTORES ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES, AL DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO, AL DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIÓN, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS, PROYECTOS, DESARROLLO, INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA, INFORMÁTICA Y SISTEMAS, MARKETING Y COMUNICACIONES, ECONOMÍA Y FINANZAS Y ARCHIVO</p>														

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)										
	SI	NO												
<p><b>SOBRE PROYECTO "ASPIRACIONES PERSONALES DE LOS ESTUDIANTES DE LOS PRIMEROS CICLOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES DE LA UPLA".</b></p>	X		<p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR Y PONER</b> EN EJECUCIÓN EL "SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS", CON EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN TITULADO:  <b>"ASPIRACIONES PERSONALES DE LOS ESTUDIANTES DE LOS PRIMEROS CICLOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES DE LA UPLA";</b></p> <p><b>ASESORA: MTRA. LUZ DE AURORA CÁRDENAS CABELLO.</b></p> <p><b>INTEGRANTES:</b>  CONDORI HUINCHO MARÍA ELENA- RESPONSABLE  CANO BASTIDAS HAROLD WILLIAM  MALLQUI CLEMENTE MIREILLA  QUISPE ROJAS MERLY</p> <p><b>APROBAR</b> EL CRONOGRAMA PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS AVANCES DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN REFERIDO EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">FECHAS DE PRESENTACIÓN DE AVANCE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PRESENTACIÓN DE PRIMER INFORME</td> <td>31/07/2022</td> </tr> <tr> <td>PRESENTACIÓN DE SEGUNDO INFORME</td> <td>30/09/2022</td> </tr> <tr> <td>PRESENTACIÓN DEL TERCER INFORME</td> <td>30/11/2022</td> </tr> <tr> <td>ENTREGA DE INFORME FINAL</td> <td>31/12/2022</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>DISPONER</b> QUE LOS MIEMBROS CONFORMANTES DEL SEMILLERO MENCIONADO EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, ESTÁN OBLIGADOS A CUMPLIR CON LOS DEBERES ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES VIGENTE.</p> <p><b>DISPONER</b> QUE LA DOCENTE ASESORA MENCIONADA EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, RECIBIRÁ UNA BONIFICACIÓN MENSUAL POR LABOR DE ASESORÍA AL SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN ASCENDENTE AL 10% DE SU REMUNERACIÓN DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 16° DEL REGLAMENTO DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES VIGENTE, MIENTRAS DURE EL ASESORAMIENTO.</p> <p><b>PRECISAR,</b> QUE LOS DOCENTES PODRÁN REALIZAR DOS O MÁS INVESTIGACIONES, PERO SOLO RECIBIRÁ UNA SOLA BONIFICACIÓN POR INVESTIGACIÓN DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 31 DEL REGLAMENTO GENERAL DE INVESTIGACIÓN.</p>	FECHAS DE PRESENTACIÓN DE AVANCE		PRESENTACIÓN DE PRIMER INFORME	31/07/2022	PRESENTACIÓN DE SEGUNDO INFORME	30/09/2022	PRESENTACIÓN DEL TERCER INFORME	30/11/2022	ENTREGA DE INFORME FINAL	31/12/2022	<p><b>DOCUMENTO:</b>  RESOLUCIÓN N° 1650-2022-CU DE FECHA 12.07.2022</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b>  INMEDIATO</p>
FECHAS DE PRESENTACIÓN DE AVANCE														
PRESENTACIÓN DE PRIMER INFORME	31/07/2022													
PRESENTACIÓN DE SEGUNDO INFORME	30/09/2022													
PRESENTACIÓN DEL TERCER INFORME	30/11/2022													
ENTREGA DE INFORME FINAL	31/12/2022													
<p><b>CONOCIMIENTO (++):</b> A LOS VICERRECTORES ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES, AL DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO, AL DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIÓN, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS, PROYECTOS, DESARROLLO, INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA, INFORMÁTICA Y SISTEMAS, MARKETING Y COMUNICACIONES, ECONOMÍA Y FINANZAS Y ARCHIVO</p>														

**5. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN:**

**5.1. PLAN DE INFRAESTRUCTURA 2022 – ACTUALIZADO.**

5.1.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)																								
	SI	NO																										
PLAN DE INFRAESTRUCTURA 2022 – ACTUALIZADO.	X		<p><b>APROBAR</b> LA REFORMULACIÓN DEL PLAN DE INFRAESTRUCTURA 2022 POR ACTUALIZACIÓN DE COSTOS CORRESPONDIENTE CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL, PRESENTADO POR LA OFICINA DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN MEDIANTE OFICIO N° 300-2022-ODC-DGA-UPLA DE FECHA 14-06-2022, AL INFORME DIGITAL N° 00200-2022-OPLAN-UPLA DE FECHA 30-06-2022 E INFORME N° 042-2022-MTI-DGA-UPLA, EL CUAL ASCIENDE A LA SUMA DE S/. 22 '914,773.00 CONFORMADO POR CINCO RUBROS, COMO SE DETALLA EN EL CUADRO.</p> <table border="1" data-bbox="1081 548 1916 751"> <thead> <tr> <th colspan="3">RESUMEN PLAN DE INFRAESTRUCTURA 2022 REFORMULADO (POR ACTUALIZACION DE COSTOS)</th> </tr> <tr> <th>ANEXO</th> <th>DESCRIPCION</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ANEXO 2</td> <td>SANEAMIENTO</td> <td>S/ 218,000.00</td> </tr> <tr> <td>ANEXO 3</td> <td>CONSTRUCCION</td> <td>S/ 17,378,500.00</td> </tr> <tr> <td>ANEXO 4</td> <td>INSTALACION</td> <td>S/ 3,535,000.00</td> </tr> <tr> <td>ANEXO 5</td> <td>ADECUACION</td> <td>S/ 59,273.00</td> </tr> <tr> <td>ANEXO 6</td> <td>ELABORACION DE EXPEDIENTES</td> <td>S/ 1,724,000.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2"><b>TOTAL</b></td> <td><b>S/ 22,914,773.00</b></td> </tr> </tbody> </table>	RESUMEN PLAN DE INFRAESTRUCTURA 2022 REFORMULADO (POR ACTUALIZACION DE COSTOS)			ANEXO	DESCRIPCION	TOTAL	ANEXO 2	SANEAMIENTO	S/ 218,000.00	ANEXO 3	CONSTRUCCION	S/ 17,378,500.00	ANEXO 4	INSTALACION	S/ 3,535,000.00	ANEXO 5	ADECUACION	S/ 59,273.00	ANEXO 6	ELABORACION DE EXPEDIENTES	S/ 1,724,000.00	<b>TOTAL</b>		<b>S/ 22,914,773.00</b>	<p><b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 1657-2022-CU DE FECHA 12.07.2022</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO</p>
				RESUMEN PLAN DE INFRAESTRUCTURA 2022 REFORMULADO (POR ACTUALIZACION DE COSTOS)																								
ANEXO	DESCRIPCION	TOTAL																										
ANEXO 2	SANEAMIENTO	S/ 218,000.00																										
ANEXO 3	CONSTRUCCION	S/ 17,378,500.00																										
ANEXO 4	INSTALACION	S/ 3,535,000.00																										
ANEXO 5	ADECUACION	S/ 59,273.00																										
ANEXO 6	ELABORACION DE EXPEDIENTES	S/ 1,724,000.00																										
<b>TOTAL</b>		<b>S/ 22,914,773.00</b>																										
<p><b>CONOCIMIENTO (++):</b> AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, OFICINA DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, OFICINA ASESORÍA JURÍDICA, DE RESPONSABILIDAD SOCIAL A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE ECONOMÍA Y FINANZAS, PLANIFICACIÓN, BIENESTAR UNIVERSITARIO</p>																												

5.1.2	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO DIGITAL N° 0544-2022-DGA-UPLA DE FECHA 23.05.2022, SOBRE CONSULTA PARA POSIBILIDAD DE VENTA DE TERRENOS UBICADOS EN SATIPO Y ATAURA.	X		<p><b>TRASLADAR</b> EL OFICIO DIGITAL N° 0544-2022-DGA-UPLA DE FECHA 23.05.2022 AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A EFECTOS DE ALCANZAR AL CONSEJO UNIVERSITARIO EL EXPEDIENTE PROPIAMENTE REFERIDO Y ORDENADO, RESPECTO A LA POSIBILIDAD DE VENTA DE LOS TERRENOS UBICADOS EN SATIPO Y ATAURA, DEBIENDO ADJUNTAR AL MISMO, LAS OPINIONES TÉCNICAS Y JURÍDICA NECESARIOS PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN</p>	<p><b>DOCUMENTO:</b> OFICIO MÚLTIPLE N° 0411-SG/UPLA-2022 DE FECHA 12.07.2022</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO</p>
				<p><b>CONOCIMIENTO (++):</b> AL RECTOR, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN</p>

**6. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LAS FACULTADES:**

**6.1. INGENIERÍA:**

6.1.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 236-2022-CF-FI-UPLA DE FECHA 16.06.2022, SOBRE DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DEL COMITÉ DE CALIDAD DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA INDUSTRIAL.	X		<p><b>RATIFICAR</b> EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 236-2022-CF-FI-UPLA-2022 DE FECHA 16-06-2022, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS PARA EL COMITÉ DE CALIDAD DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA INDUSTRIAL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 17.06.2022 AL 31.12.2022, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p>	<p><b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCION N° 1658-2022-CU DE FECHA 12.07.2022</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO</p>
				<p><b>CONOCIMIENTO (++):</b> AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, OFICINA DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, OFICINA ASESORÍA JURÍDICA, DE RESPONSABILIDAD SOCIAL A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE ECONOMÍA Y FINANZAS, PLANIFICACIÓN, BIENESTAR UNIVERSITARIO</p>

			<table border="1"> <tr> <td>PRESIDENTE</td> <td>ING. SANDRO ENRIQUE RUIZ BUSTAMANTE</td> </tr> <tr> <td>DOCENTE</td> <td>MG. CHRISTIAN ANTHONY MONTERO ESTRELLA</td> </tr> <tr> <td>DOCENTE</td> <td>ING. MILKA GODIÑO POMA</td> </tr> <tr> <td>DOCENTE</td> <td>ING. JORGE FRANKLIN GARCIA CUBA (a partir del 29.04.2022)</td> </tr> <tr> <td>ESTUDIANTE EGRESADO</td> <td>Y/O MAJUMI JULISSA COTERA PONCE YULISA VILLENA LAZARO</td> </tr> <tr> <td>PERSONAL NO DOCENTE</td> <td>CRISTIAN GOMEZ CANICELA</td> </tr> </table>	PRESIDENTE	ING. SANDRO ENRIQUE RUIZ BUSTAMANTE	DOCENTE	MG. CHRISTIAN ANTHONY MONTERO ESTRELLA	DOCENTE	ING. MILKA GODIÑO POMA	DOCENTE	ING. JORGE FRANKLIN GARCIA CUBA (a partir del 29.04.2022)	ESTUDIANTE EGRESADO	Y/O MAJUMI JULISSA COTERA PONCE YULISA VILLENA LAZARO	PERSONAL NO DOCENTE	CRISTIAN GOMEZ CANICELA	
PRESIDENTE	ING. SANDRO ENRIQUE RUIZ BUSTAMANTE															
DOCENTE	MG. CHRISTIAN ANTHONY MONTERO ESTRELLA															
DOCENTE	ING. MILKA GODIÑO POMA															
DOCENTE	ING. JORGE FRANKLIN GARCIA CUBA (a partir del 29.04.2022)															
ESTUDIANTE EGRESADO	Y/O MAJUMI JULISSA COTERA PONCE YULISA VILLENA LAZARO															
PERSONAL NO DOCENTE	CRISTIAN GOMEZ CANICELA															
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> AL VICERRECTOR ACADÉMICO, AL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURÍDICA Y ARCHIVO																

**6.2. CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES:**

6.2.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)															NOTIFICACIÓN (+)																																																																																																																																																																																																																																																						
	SI	NO																																																																																																																																																																																																																																																																						
<b>RESOLUCIÓN N° 428-2022/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 11.05.2022, SOBRE CARGA LECTIVA DE DOCENTES CONTRATADOS – SEMESTRE 2022-I.</b>	X		<b>APROBAR</b> LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2022-I, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES – SEDE CENTRAL HUANCAYO, PROPUESTO EN EL ART. 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 0428-2022-CF-FCAC-UPLA DE FECHA 11.05.2022, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:															<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCION N° 1659-2022-CU DE FECHA 12.07.2022																																																																																																																																																																																																																																																						
			<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">N°</th> <th colspan="2">GRADO ACADÉMICO</th> <th colspan="2">DIDÁCTICA SUPERIOR</th> <th rowspan="2">ESPECIALIZACIÓN</th> <th colspan="2">CARPETA ACADÉMICA</th> <th rowspan="2">TÍTULO PROFESIONAL</th> <th rowspan="2">DOCENTE</th> <th rowspan="2">CARRERA PROFESIONAL</th> <th rowspan="2">PLAN DE ESTUDIOS (AÑO)</th> <th rowspan="2">ASIGNATURAS</th> <th rowspan="2">CICLO</th> <th rowspan="2">N° MATRICULADOS</th> <th rowspan="2">SECCIONES</th> <th rowspan="2">ESTUDIANTES POR AULA</th> <th rowspan="2">ESTUDIANTES POR GRUPO</th> <th colspan="5">EXTENSIÓN HORARIA</th> <th rowspan="2">TOTAL HORAS DEDICACIÓN</th> </tr> <tr> <th>MG.</th> <th>DR.</th> <th>ESTUDIO</th> <th>TÍTULO</th> <th>SI</th> <th>NO</th> <th>HTGRUPO</th> <th>HPGRUPO</th> <th>SUB TOTAL HORAS</th> <th>TOTAL HORAS LECTIVAS</th> <th>HORAS INVESTIGACIÓN</th> <th>TOTAL HORAS ADMINISTRATIVAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>X</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>X</td> <td>X</td> <td></td> <td>ECONOMISTA</td> <td>ALIAGA FLORES JORGE LUIS</td> <td>ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS</td> <td>2015</td> <td>MACROECONOMÍA</td> <td>5</td> <td>50</td> <td>AA1, AA1</td> <td>25</td> <td>25</td> <td>2X1</td> <td>2X1</td> <td>4</td> <td>7</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>7</td> <td>TP</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS</td> <td>2022</td> <td>ECONOMIA Y DESARROLLO</td> <td>1</td> <td>240</td> <td>AA3, AA3</td> <td>60</td> <td>60</td> <td>1X1</td> <td>2X1</td> <td>3</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>X</td> <td>X</td> <td>X</td> <td></td> <td>X</td> <td></td> <td>X</td> <td>INGENIERA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN</td> <td>ANGOMA ASTUCURI MIRIAM</td> <td>ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS</td> <td>2015</td> <td>INFORMÁTICA APLICADA A LA ADMINISTRACIÓN</td> <td>5</td> <td>50</td> <td>AA1</td> <td>0</td> <td>25</td> <td>0X0</td> <td>4X1</td> <td>4</td> <td>8</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>8</td> <td>TP</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES</td> <td>2022</td> <td>HERRAMIENTAS DIGITALES PARA EL APRENDIZAJE</td> <td>1</td> <td>320</td> <td>AA3, AA3</td> <td>40</td> <td>40</td> <td>2X1</td> <td>2X1</td> <td>4</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>X</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>X</td> <td></td> <td>X</td> <td>LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN</td> <td>CARRASCO CASTRO JULIO CÉSAR</td> <td>ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS</td> <td>2015</td> <td>TALLER DE INVESTIGACIÓN III</td> <td>10</td> <td>260</td> <td>AC2, AC2</td> <td>44</td> <td>20</td> <td>2X1</td> <td>6X1</td> <td>8</td> <td>12</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>12</td> <td>TP</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS</td> <td>2015</td> <td>METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN</td> <td>7</td> <td>160</td> <td>AB1, AB1</td> <td>40</td> <td>20</td> <td>2X1</td> <td>2X1</td> <td>4</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>X</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>INGENIERO DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS</td> <td>TEJADA FARFAN ROBERTO LUIS</td> <td>ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES</td> <td>2022</td> <td>HERRAMIENTAS DIGITALES PARA EL APRENDIZAJE</td> <td>1</td> <td>320</td> <td>CA2, CA2</td> <td>40</td> <td>40</td> <td>2X1</td> <td>2X1</td> <td>4</td> <td>10</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>10</td> <td>TP</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>CONTABILIDAD Y FINANZAS</td> <td>2015</td> <td>TEORÍA DE SISTEMAS</td> <td>6</td> <td>80</td> <td>C1R, C1R, CC1, CC1</td> <td>27</td> <td>27</td> <td>1X2</td> <td>2X2</td> <td>6</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>															N°	GRADO ACADÉMICO		DIDÁCTICA SUPERIOR		ESPECIALIZACIÓN	CARPETA ACADÉMICA		TÍTULO PROFESIONAL	DOCENTE	CARRERA PROFESIONAL	PLAN DE ESTUDIOS (AÑO)	ASIGNATURAS	CICLO	N° MATRICULADOS	SECCIONES	ESTUDIANTES POR AULA	ESTUDIANTES POR GRUPO	EXTENSIÓN HORARIA					TOTAL HORAS DEDICACIÓN	MG.	DR.	ESTUDIO	TÍTULO	SI	NO	HTGRUPO	HPGRUPO	SUB TOTAL HORAS	TOTAL HORAS LECTIVAS	HORAS INVESTIGACIÓN	TOTAL HORAS ADMINISTRATIVAS	1	X				X	X		ECONOMISTA	ALIAGA FLORES JORGE LUIS	ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS	2015	MACROECONOMÍA	5	50	AA1, AA1	25	25	2X1	2X1	4	7	0	0	7	TP											ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS	2022	ECONOMIA Y DESARROLLO	1	240	AA3, AA3	60	60	1X1	2X1	3						2	X	X	X		X		X	INGENIERA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN	ANGOMA ASTUCURI MIRIAM	ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS	2015	INFORMÁTICA APLICADA A LA ADMINISTRACIÓN	5	50	AA1	0	25	0X0	4X1	4	8	0	0	8	TP											CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	2022	HERRAMIENTAS DIGITALES PARA EL APRENDIZAJE	1	320	AA3, AA3	40	40	2X1	2X1	4						3	X				X		X	LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN	CARRASCO CASTRO JULIO CÉSAR	ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS	2015	TALLER DE INVESTIGACIÓN III	10	260	AC2, AC2	44	20	2X1	6X1	8	12	0	0	12	TP											ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS	2015	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN	7	160	AB1, AB1	40	20	2X1	2X1	4						4	X							INGENIERO DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS	TEJADA FARFAN ROBERTO LUIS	ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	2022	HERRAMIENTAS DIGITALES PARA EL APRENDIZAJE	1	320	CA2, CA2	40	40	2X1	2X1	4	10	0	0	10	TP											CONTABILIDAD Y FINANZAS	2015	TEORÍA DE SISTEMAS	6	80	C1R, C1R, CC1, CC1	27	27	1X2	2X2	6						<b>PLAZO EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO		DE
			N°	GRADO ACADÉMICO		DIDÁCTICA SUPERIOR		ESPECIALIZACIÓN	CARPETA ACADÉMICA		TÍTULO PROFESIONAL	DOCENTE	CARRERA PROFESIONAL	PLAN DE ESTUDIOS (AÑO)	ASIGNATURAS	CICLO	N° MATRICULADOS		SECCIONES	ESTUDIANTES POR AULA	ESTUDIANTES POR GRUPO	EXTENSIÓN HORARIA														TOTAL HORAS DEDICACIÓN																																																																																																																																																																																																																																				
				MG.	DR.	ESTUDIO	TÍTULO		SI	NO								HTGRUPO				HPGRUPO	SUB TOTAL HORAS	TOTAL HORAS LECTIVAS	HORAS INVESTIGACIÓN	TOTAL HORAS ADMINISTRATIVAS																																																																																																																																																																																																																																														
			1	X				X	X		ECONOMISTA	ALIAGA FLORES JORGE LUIS	ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS	2015	MACROECONOMÍA	5	50	AA1, AA1	25	25	2X1	2X1	4	7	0	0	7	TP																																																																																																																																																																																																																																												
										ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS	2022	ECONOMIA Y DESARROLLO	1	240	AA3, AA3	60	60	1X1	2X1	3																																																																																																																																																																																																																																																				
2	X	X	X		X		X	INGENIERA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN	ANGOMA ASTUCURI MIRIAM	ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS	2015	INFORMÁTICA APLICADA A LA ADMINISTRACIÓN	5	50	AA1	0	25	0X0	4X1	4	8	0	0	8	TP																																																																																																																																																																																																																																															
										CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	2022	HERRAMIENTAS DIGITALES PARA EL APRENDIZAJE	1	320	AA3, AA3	40	40	2X1	2X1	4																																																																																																																																																																																																																																																				
3	X				X		X	LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN	CARRASCO CASTRO JULIO CÉSAR	ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS	2015	TALLER DE INVESTIGACIÓN III	10	260	AC2, AC2	44	20	2X1	6X1	8	12	0	0	12	TP																																																																																																																																																																																																																																															
										ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS	2015	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN	7	160	AB1, AB1	40	20	2X1	2X1	4																																																																																																																																																																																																																																																				
4	X							INGENIERO DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS	TEJADA FARFAN ROBERTO LUIS	ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	2022	HERRAMIENTAS DIGITALES PARA EL APRENDIZAJE	1	320	CA2, CA2	40	40	2X1	2X1	4	10	0	0	10	TP																																																																																																																																																																																																																																															
										CONTABILIDAD Y FINANZAS	2015	TEORÍA DE SISTEMAS	6	80	C1R, C1R, CC1, CC1	27	27	1X2	2X2	6																																																																																																																																																																																																																																																				

N°	GRADO ACADÉMICO		DIDÁCTICA SUPERIOR		ESPECIALIZACIÓN	CARPETA ACADÉMICA		TÍTULO PROFESIONAL	DOCENTE	CARRERA PROFESIONAL	PLAN DE ESTUDIOS (AÑO)	ASIGNATURAS	CICLO	N° MATRICULADOS	SECCIONES	ESTUDIANTES POR AULA	ESTUDIANTES POR GRUPO	EXTENSIÓN HORARIA					TOTAL HORAS	DEDICACIÓN	
	MG.	DR.	ESTUDIO	TÍTULO		SI	NO											HT/GRUPO	HP/GRUPO	SUB TOTAL HORAS	TOTAL HORAS LECTIVAS	HORAS INVESTIGACIÓN			TOTAL HORAS ADMINISTRATIVAS
5	X		X		X	X		PROFESOR DE EDUCACIÓN SECUNDARIA ESPECIALIDAD CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS	FLORES ESPINOZA ROBERTO	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	2022	MATEMÁTICA SUPERIOR	1	300	CA2, AA2, AA3, CA3, CA2, AA3	38	38	2X4	2X4	16	16	0	0	16	TP
6	X				X	X	LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN	PEREZ CAPCHA CARLOS GEOVANY	ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS	2015	DIRECCIÓN DEL TALENTO HUMANO	6	120	A1R, A1R	40	40	2X1	2X1	4	8	0	0	8	TP	
									ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS	2015	TALLER IX: FORMALIZACIÓN DE MYPPS	5	100	AC1	0	33	0X0	2X1	2						
									ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS	2015	TALLER X: INSTRUMENTOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	5	100	AV1	0	33	0X0	2X1	2						
7				X	X		INGENIERO INDUSTRIAL	VERA AVENDAÑO ARTURO ALEJANDRO	CONTABILIDAD Y FINANZAS	2015	COMERCIO EXTERIOR	10	120	CC1, CC1, CC2, CC2	40	20	2X2	2X2	8	8	0	0	8	TP	
8	X			X	X		CONTADORA PUBLICO	VILA BEJARANO RICARDINA NELLY	CONTABILIDAD Y FINANZAS	2007	PRACTICA PRE PROFESIONAL III	9	30	CD1	0	30	0X0	6X1	6	12	0	0	12	TP	
									CONTABILIDAD Y FINANZAS	2015	CONTABILIDAD FINANCIERA I	2	70	CC1, CC1	35	35	2X1	4X1	6						

**DISPONER** EL QUE LA PRESENTE FORME PARTE DE LA RESOLUCIÓN N° 1264-2022-CU DE FECHA 03-06-2022 Y LA RESOLUCIÓN N° 0866-2022-CU DE FECHA 13.04.2022.

**CONOCIMIENTO (++):** A LOS VICERRECTORES ACADÉMICO, DE INVESTIGACIÓN, AL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, A LOS DIRECTORES GENERALES DE ADMINISTRACIÓN Y ACADÉMICA, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE ECONOMÍA Y FINANZAS, RECURSOS HUMANOS ARCHIVO

### 6.3. DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS:

6.3.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 505-CF-FD-UPLA-2022 DE FECHA 08.06.2022, SOBRE RECOMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO	X		<p><b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR</b> EL ARTÍCULO 2° DE LA RESOLUCIÓN (E.E.N.) N° 505-CF-FD-UPLA-2022 DE FECHA 06.07.2022, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS INCORPORA AL COMITÉ DE CALIDAD DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO, A LOS ESTUDIANTES DECLARADO GANADORES DE LAS ELECCIONES COMO REPRESENTANTES ESTUDIANTILES DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CC.PP., TORRES EGOAVIL JESÚS FERNANDO Y MEZA RIVERA ALDO.</p> <p><b>PRECISAR</b> QUE, LOS EX REPRESENTANTES ESTUDIANTILES DEL COMITÉ DE LA CALIDAD: ESTUDIANTE VILLA RICAPA, ANDERSON JHOEL Y ESTUDIANTE COICAPOSA BERROSPI, BANIA ARIANA YA NO TIENEN LA CONDICIÓN DE REPRESENTANTES ESTUDIANTILES POR HABER CONCLUIDO EL PERIODO PARA EL QUE FUERON DESIGNADOS, QUEDANDO EN SU REEMPLAZO LOS ESTUDIANTES REFERIDOS EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.</p>	<p><b>DOCUMENTO:</b> DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 1660-2022-CU DE FECHA 12.07.2022</p> <p><b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO</p>
<p><b>CONOCIMIENTO (++):</b> A LOS VICERRECTORES ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN, AL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, AL DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, REGISTROS Y MATRÍCULAS, CAPACITACIÓN DOCENTE, PLANIFICACIÓN Y ARCHIVO</p>				



**6.4. CIENCIAS DE LA SALUD:**

6.4.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 3194-D-FCC.SS.-UPLA-2022 DE FECHA 06.07.2022, SOBRE ENCARGATURA DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	X		<b>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR</b> EL ART. 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 3194-CF-FCS-UPLA-2022 DE FECHA 06-07-2022 MEDIANTE LA CUAL EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, ENCARGA LA DECANATURA EN ADICCIÓN A SUS FUNCIONES A LA DRA. DRA. MELVA IPARRAGUIRRE MEZA DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PRINCIPAL, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, A PARTIR DEL 07.07.2022 AL 16.07.2022	<b>DOCUMENTO:</b> RESOLUCIÓN N° 1661-2022-CU DE FECHA 12.07.2022  <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> INMEDIATO
<b>CONOCIMIENTO (++):</b> AL VICERRECTOR DE ACADÉMICO, AL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, A LA DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRACIÓN, ACADÉMICA, A LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE ECONOMÍA Y FINANZAS, RECURSOS HUMANOS, INFORMÁTICA Y SISTEMAS, ASESORÍA JURÍDICA Y ARCHIVO				